

c) Emisión de Obligaciones a diez años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 18 de octubre de 2007, por la que se concretan determinadas condiciones de la emisión de Deuda Pública Anotada acordada mediante Decreto 254/2007, de 2 de octubre, cupón 4,75% anual y amortización el día 24 de enero de 2018. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 24 de enero de 2009. Las Obligaciones que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquella, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

3. En la presente subasta las peticiones deberán formularse en términos de diferencial respecto al tipo de oferta del Swap del Euribor de los plazos de las referencias que se emiten.

4. El valor nominal mínimo de las ofertas será de 1.000 euros.

5. La presentación de ofertas será efectuada por los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, entre las 8,30 y las 10,30 horas del día 11 de septiembre de 2008, en el Banco de España. Las ofertas se formularán a través de la red informática del Banco de España. En caso de no disponer de conexión con la citada red, deberán efectuar la comunicación de sus peticiones por teléfono entre las 8,30 y 10,00 horas de dicho día.

6. La celebración y resolución de la subasta se realizará el día 11 de septiembre de 2008 antes de las 11,30 horas, ajustándose a lo previsto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001.

7. Para la determinación de las condiciones de la emisión se tomarán las cotizaciones del tipo de oferta del Swap del Euribor al plazo correspondiente, publicadas en la pantalla ICAPEURO o en su defecto CAPI 40, de Reuters, a las 12,00 horas del día de celebración de la subasta. En caso de no existir cotización en ninguna de estas dos pantallas, se tomará nueva referencia cada 30 minutos hasta que exista cotización en alguna de estas pantallas, adoptándose la publicada en ICAPEURO de existir cotización en ambas, fijando como hora límite las 13,00 horas del día de la subasta. De persistir dicha situación, el emisor, de común acuerdo con las entidades adjudicatarias que representen al menos el 50% del volumen adjudicado en la subasta, determinará el procedimiento a seguir para la fijación de condiciones. En cualquier caso, el tipo que se determine se ajustará en función del plazo exacto del vencimiento de la Deuda que se emite de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo de esta Resolución.

8. No existirá período de suscripción pública posterior a la subasta.

9. Fecha de desembolso de la Deuda: 16 de septiembre de 2008.

10. De acuerdo con lo establecido en esta Resolución, las citadas Resoluciones de 1 de abril y de 1 de julio de 2008, así como en el Decreto 254/2007, de 2 de octubre, antes mencionado, los Bonos y las Obligaciones cuya emisión se dispone tendrán la calificación de segregables, y las operaciones de segregación y reconstitución se podrán realizar a partir de la fecha que se fije mediante resolución de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

11. El resto de las condiciones aplicables a la presente convocatoria de subasta serán las establecidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001.

Sevilla, 23 de julio de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

A N E X O

FIJACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EMISIÓN

FÓRMULA DE INTERPOLACIÓN LINEAL DE TIPOS PARA EL AJUSTE EN PLAZOS

La fórmula que se expone a continuación determina la interpolación lineal que ha de realizarse entre los tipos de oferta del Swap del Euribor de referencia (en adelante IRS) de los plazos inmediatamente anterior y posterior de los valores que se emiten, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TIR_R = IRS_1 + \frac{D_v - D_1}{D_c} (IRS_2 - IRS_1)$$

donde:

TIR_R = Tasa de rendimiento interno de referencia.

IRS_1 = Tipo de oferta del Swap del Euribor de plazo igual o inmediatamente inferior al plazo de vencimiento del valor que se emite.

IRS_2 = Tipo de oferta del Swap del Euribor de plazo inmediatamente superior al plazo de vencimiento del valor que se emite.

$D_v - D_1$ = Número de días que transcurren desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del próximo cupón del valor que se emite. Cuando la fecha de inicio del devengo del próximo cupón sea posterior a la fecha de emisión, o coincida con ella, se tomarán los días que transcurran entre la fecha de emisión y la fecha de inicio del devengo del próximo cupón de la referencia que se emite.

D_c = Número de días comprendidos en el período de devengo del próximo cupón.

La interpolación en la subasta de bonos y obligaciones convocada mediante esta Resolución, calculada de acuerdo con la fórmula anterior, se concreta de la siguiente manera:

- Bono 3 años, cupón 3,875%, vto. 15.4.2011:

$$TIR \text{ DE REF.} = IRS_{2 \text{ AÑOS}} + \frac{211}{365} (IRS_{3 \text{ AÑOS}} - IRS_{2 \text{ AÑOS}})$$

- Bono 5 años, cupón 5,125%, vto. 8.7.2013:

$$TIR \text{ DE REF.} = IRS_{4 \text{ AÑOS}} + \frac{295}{365} (IRS_{5 \text{ AÑOS}} - IRS_{4 \text{ AÑOS}})$$

- Obligación 10 años, cupón 4,75%, vto. 24.1.2018:

$$TIR \text{ DE REF.} = IRS_{9 \text{ AÑOS}} + \frac{130}{366} (IRS_{10 \text{ AÑOS}} - IRS_{9 \text{ AÑOS}})$$

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Interacción General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al primer trimestre de 2008.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al primer trimestre de 2008.

Sevilla, 30 de junio de 2008.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

**TRIMESTRE 1º EJERCICIO 2008
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES**

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	EJECUCION	
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO			DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01 PRESIDENCIA	350.145.083	0	0	814.883	36.904	-75.000	350.921.870	232.809.012	69.248.942
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	53.162.796	0	0	0	0	75.395	53.238.191	11.897.191	11.897.191
03 DEUDA PUBLICA	1.184.095.101	0	0	0	0	0	1.184.095.101	1.038.931.375	284.082.727
04 CAMARA DE CUENTAS	9.921.996	0	0	0	20.660	0	9.942.656	2.394.122	2.394.122
05 CONSEJO CONSULTIVO	4.314.594	0	0	0	0	0	4.314.594	955.408	870.118
06 CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCIA	8.403.983	0	0	0	0	0	8.403.983	2.045.041	885.617
09 C. DE GOBERNACIÓN	428.960.954	0	0	9.818.804	2.740.069	-75.395	441.444.433	230.815.134	63.189.955
10 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	241.231.515	0	0	8.851.262	1.294.964	0	251.377.741	77.122.132	42.587.034
11. C. DE JUSTICIA Y ADMON PUBLICA	670.072.505	0	0	0	1.134.639	-110.537	671.096.607	235.299.372	99.554.682
12 C. DE INNOVACIÓN CIENCIA Y E.	2.312.661.850	0	0	0	0	0	2.312.661.850	1.677.894.829	347.263.105
13 C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TPTE.	1.706.560.643	0	0	0	0	0	1.706.560.643	835.555.546	123.436.609
14. C. DE EMPLEO	1.291.444.128	0	0	0	49.342.395	-32.533	1.340.753.990	636.788.380	209.454.591
15 C. DE TURISMO, COMERCIO Y DPTE.	491.426.730	0	0	0	67.129	110.537	491.604.397	275.167.517	19.090.994
16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	989.563.229	0	0	0	21.345.944	0	1.010.909.173	292.810.039	50.761.225
17 C. DE SALUD	9.451.133.271	0	0	35.816	11.939	0	9.451.181.025	9.116.898.430	2.148.427.983
18 C. DE EDUCACION	5.761.503.195	0	0	67.217	3.384.727	75.000	5.765.030.139	2.143.735.418	1.258.529.487
19 C. PARA LA IGUALDAD	1.500.347.672	0	0	7.846.245	2.386.441	0	1.510.580.358	743.785.785	251.104.535
20 C. DE CULTURA	296.207.617	0	0	0	37.500	32.533	296.277.650	146.917.768	23.950.943
21 C. DE MEDIO AMBIENTE	1.118.368.256	0	0	216.381.836	77.978.951	0	1.412.729.043	755.595.912	157.090.998
21 C. GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	105.581.673	0	0	0	0	0	105.581.673	67.354.604	1.112.306
32 A CORPORAC. LOCALES POR P.I.E.	2.303.293.524	0	0	0	0	0	2.303.293.524	669.350.447	669.350.447
33 F. A. G. A.	1.502.530.261	0	0	0	0	0	1.502.530.261	213.540.328	213.540.328
34 PENSIONES ASISTENCIALES	51.246.230	0	0	0	0	0	51.246.230	20.114.648	20.114.648
TOTAL	31.832.176.786	0	0	243.816.064	159.782.261	0	32.235.775.111	19.427.778.440	6.067.938.585

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	EJECUCION	
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO			DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
I GASTOS DE PERSONAL	5.490.392.511	0	0	3.146	1.392.285	89.970	5.491.877.913	1.207.306.197	1.203.807.746
II G.TOS. DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	1.251.707.253	0	0	60.130	1.994.776	1.845.949	1.255.608.109	683.526.009	200.712.009
III GASTOS FINANCIEROS	431.915.471	0	0	0	0	0	431.915.471	276.566.154	62.597.675
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.395.929.763	0	0	44.352	31.214	-20.414	16.395.984.915	12.119.278.077	3.655.806.981
V INVERSIONES REALES	2.063.736.206	0	0	86.878.093	30.102.441	-2.020.506	2.178.696.234	1.264.081.435	162.490.950
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.386.907.289	0	0	156.830.343	126.261.544	105.000	5.670.104.176	3.108.747.163	554.867.061
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	28.992.927	0	0	0	0	0	28.992.927	275.662	225.655
IX PASIVOS FINANCIEROS	782.595.366	0	0	0	0	0	782.595.366	767.997.743	227.430.508
TOTAL	31.832.176.786	0	0	243.816.064	159.782.261	0	32.235.775.111	19.427.778.440	6.067.938.585

TRIMESTRE 1º EJERCICIO 2008
CUENTA DE TESORERIA

1) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

DEBE		HABER	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE			
	6.158.914,916	EJERCICIO CORRIENTE	5.405.385,693
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	789.439,017	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	1.203.310,748
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.836.694,698	CAP. II GAST. CORRIEN.BIENES Y SERV.	172.789,383
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	59.974,763	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	24.946,282
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.266.142,626	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.368.499,221
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	74.395,708	CAP. V INVERSIONES REALES	63.509,664
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	2.581,657	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	345.082,135
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.134,208	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	102,937
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	9.856,684	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	227.145,323
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	26.695,556		
EJERCICIOS ANTERIORES			
	325.268,717	EJERCICIOS ANTERIORES	3.334.824,409
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	15.575,264	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	46.473,483
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	31.369,407	CAP. II GAST. CORRIEN.BIENES Y SERV.	146.890,452
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	26.841,994	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	18.373,766
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.523,999	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	989.743,781
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	269,415	CAP. V INVERSIONES REALES	707.522,235
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	644,476	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.424.289,791
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.029,559	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	390,000
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	-	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	1.140,900
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	56.014,603		
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.			
	11.872.717,430	PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES.	11.481.122,963
TIPO AGR. 1 ACREEDORA	8.571.446,264	TIPO AGR. 1 ACREEDORA	8.343.469,430
TIPO AGR. 2 DEUDORA	1.489.934,648	TIPO AGR. 2 DEUDORA	1.486.047,593
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	1.501.241,267	TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	-
TIPO AGR. 4 VALORES	310.095,251	TIPO AGR. 4 VALORES	150.364,672
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	-	TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	1.501.241,267
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	273.561.460,648	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	273.561.460,648
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS			
	8.709.476,191	SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	6.845.044,190
TOTAL DEBE		TOTAL HABER	
	300.627.837,903		300.627.837,903

Detalle saldo inicial cuentas financieras
- En Banco 6.114.154,759
- En Valores 2.595.321,433
8.709.476,191

Detalle saldo final cuentas financieras
- En Banco 4.089.992,178
- En Valores 2.755.052,012
6.845.044,190

TRIMESTRE 1º EJERCICIO 2008
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBR0
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.019.451.381,00 0	4.019.451.381,00	888.835.844,76 66.517.969,17 822.317.875,59	789.439.017,47	32.878.858,12
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	9.098.528.728,00 0	9.098.528.728,00	2.016.782.142,39 112.159.529,75 1.904.622.612,64	1.836.694.698,02	67.927.914,62
3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	553.477.488,00 0,00	553.477.488,00	236.799.232,03 2.602.689,91 234.196.542,12	59.974.762,76	174.221.779,36
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.981.005.152,00 3.506.033,75	14.984.511.185,75	3.266.781.728,82 0,00 3.266.781.728,82	3.266.142.626,11	639.102,71
5 INGRESOS PATRIMONIALES	71.892.812,00 0,00	71.892.812,00	74.899.380,48 161.699,10 74.737.681,38	74.395.707,78	341.973,60
6 ENAJENACION INVERS.REALES	16.715.178,00 0	16.715.178,00	3.479.653,47 512.084,91 2.967.568,56	2.581.656,57	385.911,99
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.279.407.754,00 318.163.274,84	2.597.571.028,84	338.255.124,42 0,00 338.255.124,42	93.134.207,57	245.120.916,85
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.499.235,00 81.929.016,17	91.428.251,17	9.860.047,81 3.363,39 9.856.684,42	9.856.684,42	0
9 PASIVOS FINANCIEROS	802.199.058,00 0	802.199.058,00	789.387.376,59 94.614,07 789.292.762,52	26.695.555,79	762.597.206,73
TOTAL	31.832.176.786 403.598.325	32.235.775.111	7.625.080.531 182.051.950 7.443.028.580	6.158.914.916	1.284.113.664